

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 1 de 17

ANÁLISIS DEL SECTOR

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR EVENTOS NATURALES, LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO, INSTITUCIONAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR, ANTIOQUIA.

El Municipio de Salgar, Antioquia en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo sitio web es www.colombiacompra.gov.co, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

ASPECTOS GENERALES.

El presente objeto contractual tiene por finalidad garantizar el suministro a monto agotable de elementos de ferretería requeridos para la atención de damnificados por eventos naturales además del adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades operativas, de mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento que adelantan la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física del Municipio de Salgar, Antioquia en las infraestructuras físicas a cargo del Municipio de Salgar.

La contratación busca asegurar la disponibilidad oportuna de materiales, herramientas e insumos necesarios para atender las necesidades propias de la infraestructura pública, redes de servicios, espacios comunitarios y demás intervenciones que se ejecuten en cumplimiento de las funciones administrativas y misionales de dichas dependencias.

El suministro se realizará conforme a las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual, bajo la modalidad de monto agotable, permitiendo a la entidad solicitar los elementos requeridos de manera parcial y periódica, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las prioridades institucionales.

Los bienes objeto del contrato deberán cumplir con condiciones de calidad, idoneidad y especificaciones técnicas exigidas por la entidad, garantizando eficiencia, durabilidad y adecuado desempeño en las actividades desarrolladas por el municipio. Asimismo, el contratista deberá asegurar la entrega oportuna de los elementos solicitados, contribuyendo al cumplimiento de los fines estatales y a la adecuada prestación de los servicios públicos a cargo de la administración municipal.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El presente proceso contractual se desarrolla en observancia de los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal consagrados en los artículos 209 y 269

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 2 de 17

de la Constitución Política, así como en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de los fines estatales.

La contratación del suministro de elementos de ferretería encuentra sustento jurídico en la necesidad que tiene la administración municipal de garantizar el adecuado funcionamiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura pública, así como la correcta prestación de los servicios a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física del Municipio de Salgar, además de la atención inmediata de familias afectadas por eventos naturales como vendavales, movimientos en masa, inundaciones, incendios, entre otros.

Bajo la modalidad de suministro a monto agotable, la entidad podrá requerir de manera sucesiva y conforme a sus necesidades reales los elementos objeto del contrato, garantizando eficiencia en la administración de los recursos públicos y flexibilidad en la atención de requerimientos operativos y técnicos.

Esta modalidad contractual permite satisfacer necesidades permanentes y recurrentes de la administración sin que exista obligación de consumir la totalidad del presupuesto oficial asignado.

Igualmente, el proceso deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación y eficiencia administrativa, asegurando que los bienes suministrados cumplan con las condiciones técnicas, de calidad e idoneidad exigidas por la entidad territorial, en concordancia con el interés general y los fines esenciales del Estado.

Para el desarrollo del presente proceso la entidad cuenta con unas especificaciones técnicas, que permitieron realizar el presente estudio del sector, el cual sirve como soporte a los estudios previos en donde se entrará a justificar la necesidad que se pretende satisfacer.

• **ASPECTOS ECONÓMICOS**

Las actividades económicas colombianas, están divididas en sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardando unidad y se clasifican por grupos de producción al interior de cada uno de ellos así:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

La presente contratación, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR EVENTOS NATURALES, LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO, INSTITUCIONAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE**

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 3 de 17

SALGAR, ANTIOQUIA”, que incluye tejas, amarras, cementos, adobes, caballeteras, hierro,

CLASIFICACIÓN UNSPSC				
30	11	16	30111601	CEMENTO
11	10	17	11101704	ACERO
30	13	15	30131517	BLOQUE DE CONCRETO
27	10	21	27112132	ABRAZADERAS
40	18	18	40183002	TUBERIA PVC
30	15	15	30151508	TEJA FIBROCEMENTO
56	12	11	56121101	CABALLETES
30	18	18	30181504	LAVAMANOS
30	15	15	30151508	TEJA FIBROCEMENTO
31	16	20	31162005	CLAVOS
23	27	18	23271818	ALAMBRE
39	12	13	39121311	ACCESORIOS ELECTRICOS
39	11	15	39111521	PLAFONES
39	12	16	39121640	BREAKERS DE CIURCUITO ELECTRICO
30	15	15	30151514	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES

aparatos sanitarios, accesorios, elementos eléctricos, hidráulicos, tornillería, perfilería, material de río y todo lo relacionado con elementos requeridos para mantenimientos menores en las infraestructuras a cargo del Municipio de Salgar.

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios

En términos de clasificación económica según el Código CIIU de la Cámara de Comercio, para el objeto contractual relacionado con la adquisición de elementos de ferretería, los códigos CIIU aplicables son los siguientes:

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios.

Estas actividades se ubican en el sector secundario de la economía, correspondiente a la industria manufacturera, y en el sector terciario, relacionado con la comercialización y distribución de bienes.

Ahora bien, de conformidad con el código UNSPSC (United Nations Standar Products and Services Code) utilizado por Colombia Compra Eficiente para clasificar los bienes específicos que se van a adquirir en el proceso de contratación, los códigos UNSPSC relevantes para este tipo de mobiliario son los siguientes:

Actividad económica en Colombia

ANÁLISIS ECÓNOMICO.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 4 de 17

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

5. Aspectos generales del mercado
6. Análisis técnico
7. Análisis de la oferta
8. Análisis de la demanda

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

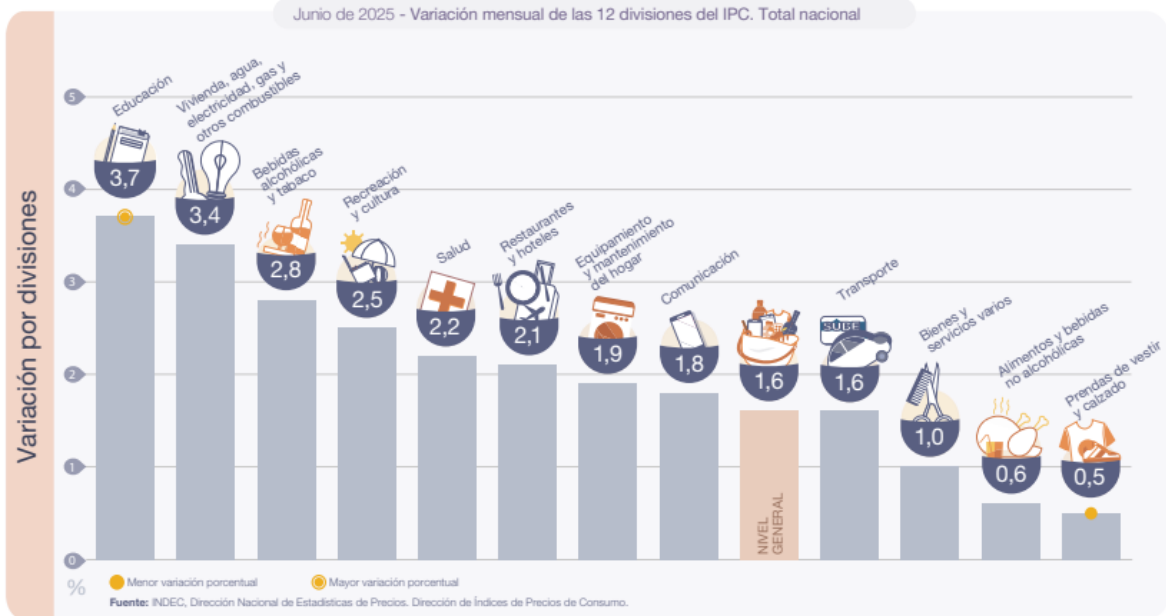
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 5 de 17

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T



Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de junio con respecto al mes anterior, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
Porcentaje							
Nivel general	1,6	2,0	1,3	1,1	1,2	1,0	1,8
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,6	0,9	0,3	0,0	0,2	0,0	0,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	2,8	3,0	2,6	2,0	2,6	2,8	2,8
Prendas de vestir y calzado	0,5	-0,1	1,0	0,9	1,9	-0,4	1,5
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3,4	4,3	3,2	3,0	1,8	0,3	3,9
Equipamiento y mantenimiento del hogar	1,9	2,1	1,6	0,9	2,1	2,0	3,1
Salud	2,2	2,2	2,1	2,5	1,9	2,2	1,8
Transporte	1,6	2,2	1,2	0,6	1,4	0,9	1,6
Comunicación	1,8	2,0	1,9	1,0	0,5	1,4	2,1
Recreación y cultura	2,5	4,1	0,5	1,2	1,9	3,8	1,5
Educación	3,7	3,7	4,2	1,7	4,9	1,5	1,4
Restaurantes y hoteles	2,1	2,2	1,8	3,1	1,6	2,5	2,9
Bienes y servicios varios	1,0	0,8	1,6	1,5	0,4	0,4	0,0

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios. Dirección de Índices de Precios de Consumo.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 7 de 17

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 7,1%.

Actividad económica	Serie original Anual (%) 2026pr I / 2025pr I	Serie ajustada Trimestral (%) 2026pr I / 2025pr IV
Elaboración de productos alimenticios	4,5	0,8
Fabricación de productos textiles	6,2	2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles	-0,9	1,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	-1,2	0,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	2,4	-0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,8	3,9
Industrias manufactureras	1,9	0,5

Fuente: DANE, PIB_T 2026pr.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 3,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,7%.

Actividad económica	Serie original Anual (%) 2026pr I / 2025pr I	Serie ajustada Trimestral (%) 2026pr I / 2025pr IV
Comercio al por mayor y al por menor	6,8	1,4
Transporte y almacenamiento	3,5	-1,0
Alojamiento y servicios de comida	0,7	0,5
Comercio al por mayor y al por menor	4,6	0,8

Fuente: DANE, PIB_T 2026pr.

El sector al cual aplica el presente proceso contractual:

No.	SECTOR	APLICA
1	AGROPECUARIO	
2	SERVICIOS	
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCION	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	X

ASPECTOS TÉCNICOS

En marco del presente análisis del sector, se establece el siguiente marco conceptual con el fin de contextualizar y delimitar técnicamente el tipo de bienes requeridos por el Municipio de Salgar, en el proceso de adquisición de insumos de ferretería para las diferentes unidades de gestión, instituciones, damnificados de eventos naturales y dependencias administrativas. Esta adquisición busca garantizar condiciones adecuadas de trabajo, atención a la ciudadanía y cumplimiento de la normativa vigente en materia de ergonomía, accesibilidad y salud en el entorno laboral, además del beneficio y apoyo a la comunidad damnificada.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	CEMENTO GRIS T-1 UG SACO X 50 KG	1	SACO
2	TEJA DE FIBROCEMNTNO NUMERO 10	1	UND
3	TEJA DE FIBROCEMNTNO NUMERO 8	1	UND

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 10 de 17

4	TEJA DE FIBROCEMNTNO NUMERO 6	1	UND
5	TEJA DE FIBROCEMNTNO NUMERO 4	1	UND
6	CABALLETE DE FIBROCEMENTO	1	UND
7	TEJA DE ZIC RISADO DE 3M	1	UND
8	GRIFERIA PARA SANITARIO	1	UND
9	GRIFERIA PARA LAVAMANOS	1	UND
10	CANILLA BOCA MANGUERA	1	UND
11	TUBERIA PVC SANITARIA 4" * 6M	1	UND
12	TUBERIA PVC SANITARIA 3" * 6M	1	UND
13	TUBERIA PVC PRESION 1/2	1	UND
14	PINTURA TIPO 1 GALON A BASE DE AGUA	1	UND
15	PINTURA TIPO 1 GALON A BASE DE ACEITE	1	UND
16	ARENA LAVADA DE PEGA	1	BULTO
17	TRITURADO 3/4"	1	BULTO
18	CINTA DE ENMASCARAR	1	UND
19	ROLLOS MANGUERA 1 ½ 100 MTS	1	UND
20	ROLLOS MANGUERA 1" 100 MTS	1	UND
21	CINTA AISLANTE	1	UND
22	PEGA PVC	1	UND
23	ADOBE 10x20x40	1	UND
24	BLOQUE CEMENTO 15X20X40	1	UND
25	BLOQUE CEMENTO 10X20X40	1	UND
26	VARILLA CORRUGADA G60 W #4 (1/2 PULG) X 6M	1	UND
27	AMARRA METALICA PARA TEJA	1	UND

VALORES DEL MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COTIZACIÓN FERRETERÍA LA CITA	COTIZACIÓN FERRETERÍA EL CONSTRUCTOR	PROMEDIO
1	CEMENTO GRIS T-1 UG SACO X 50 KG	1	SACO	40.120	41.300	40.710
2	TEJA DE FIBROCEMNTNO NUMERO 10	1	UND	80.240	80.240	80.240
3	TEJA DE FIBROCEMNTNO NUMERO 8	1	UND	63.720	64.192	63.956
4	TEJA DE FIBROCEMNTNO NUMERO 6	1	UND	47.790	48.144	47.967
5	TEJA DE FIBROCEMNTNO NUMERO 4	1	UND	33.040	32.096	32.568

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 11 de 17

6	CABALLETE DE FIBROCEMENTO	1	UND	47.790	44.250	46.020
7	TEJA DE ZIC RISADO DE 3M	1	UND	45.666	42.480	44.073
8	GRIFERIA PARA SANITARIO	1	UND	77.880	76.700	77.290
9	GRIFERIA PARA LAVAMANOS	1	UND	58.174	60.180	59.177
10	CANILLA BOCA MANGUERA	1	UND	46.020	54.280	50.150
11	TUBERIA PVC SANITARIA 4" * 6M	1	UND	81.420	82.600	82.010
12	TUBERIA PVC SANITARIA 3" * 6M	1	UND	63.720	54.280	59.000
13	TUBERIA PVC PRESION 1/2	1	UND	22.420	20.060	21.240
14	PINTURA TIPO 1 GALON A BASE DE AGUA	1	UND	87.320	70.800	79.060
15	PINTURA TIPO 1 GALON A BASE DE ACEITE	1	UND	88.500	92.040	90.270
16	ARENA LAVADA DE PEGA	1	BULTO	7.670	7.906	7.788
17	TRITURADO 3/4"	1	BULTO	7.080	8.024	7.552
18	CINTA DE ENMASCARAR	1	UND	5.900	5.900	5.900
19	ROLLOS MANGUERA 1 ½ 100 MTS	1	UND	678.500	684.400	681.450
20	ROLLOS MANGUERA 1" 100 MTS	1	UND	295.000	309.160	302.080
21	CINTA AISLANTE	1	UND	11.564	11.800	11.682
22	PEGA PVC	1	UND	56.640	54.280	55.460
23	ADOBE 10x20x40	1	UND	2.596	2.773	2.685
24	BLOQUE CEMENTO 15X20X40	1	UND	5.074	5.192	5.133
25	BLOQUE CEMENTO 10X20X40	1	UND	3.776	4.012	3.894
26	VARILLA CORRUGADA G60 W #4 (1/2 PULG) X 6M	1	UND	32.568	34.810	33.689
27	AMARRA METALICA PARA TEJA	1	UND	472	472	472

Normatividad aplicable

Para garantizar la calidad, seguridad y cumplimiento de estándares en el mobiliario a adquirir, se deben considerar las siguientes normativas técnicas y regulaciones vigentes en Colombia: NTC 5651 (ICONTEC): Normativa técnica sobre ergonomía en mobiliario de oficina, NTC 6047 (ICONTEC): Estándares de diseño y accesibilidad en puntos de atención ciudadana, Resolución 2400 de 1979: Reglamentación sobre seguridad y salud en el trabajo, aplicable a mobiliario en entornos laborales, Resolución 0002423 de 2018: Parámetros técnicos para la operación de Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral, y la ISO 9241-5:1998: Normativa internacional sobre ergonomía en mobiliario de oficina.

Especificaciones técnicas

La presente contratación tiene como objetivo el **SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE**

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 12 de 17

ELEMENTOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR EVENTOS NATURALES, LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO, INSTITUCIONAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR, ANTIOQUIA. En este contexto, es fundamental definir los aspectos técnicos que deben cumplir los bienes a adquirir, con base en la normativa vigente y en los estándares de calidad del mercado.

Para el presente proceso de contratación, la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física, desarrolló **los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento para el contratista, contemplados en la ficha técnica adjunta al presente proceso.**

● **ASPECTOS LEGALES**

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía y la condición de los bienes y/o servicios a contratar corresponde a la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

Se resaltan las siguientes normas que regulan estos procesos:

- **Ley 80 de 1993.**
- **Ley 1150 de 2007.**
- **Decreto 1082 de 2015.**
- **Ley 2069 de 2020.**
- **Ley 1882 de 2018.**
- **Decreto 1860 de 2021.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que la actividad económica en la que se enmarca el objeto del presente proceso, y lo requerido por la entidad.

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presente análisis del mercado se ha desarrollado con base en las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, permitiendo identificar las características del mercado y los principales actores que ofrecen este tipo de servicios. Como parte del análisis de mercado, se presenta un estudio de oferta, demanda y precios, el cual permitirá evaluar la capacidad del mercado para proveer los servicios requeridos, la existencia de posibles oferentes y las condiciones de contratación.

● **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

Según el comportamiento de contratos anteriores para la ejecución de este proceso, teniendo la naturaleza del objeto contractual y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, es importante para el Municipio conocer los valores que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 13 de 17

Para el presente análisis de la demanda el Municipio de Salgar tuvo en cuenta contrataciones realizadas por otras entidades a nivel nacional cuyo objeto de contratación es similar al del presente proceso de contratación, por medio de la plataforma transaccional Secop II.

PROCESO NO.	ENTIDAD	VALOR CONTRATO	AÑO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	LINK
CMC-014-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE APARTADO - ANTIOQUIA	\$ 78.790.725	2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA REALIZACION DE LABORES Y MANTENIMIENTO EN LA ADMIISTRACION MUNICIPAL	MINIMA CUANTÍA	https://goo.su/zvwCQVU
MC. 012-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA - CUNDINAMARCA	\$ 46.300.000	2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PUBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTÍA	https://goo.su/XbP0clc
CMC-029-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA	\$ 49.000.000	2026	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION ENTRE OTROS PRODUCTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES QUE HACEN PARTE DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA	MINIMA CUANTÍA	https://goo.su/FFrTQ

Del análisis realizado a los históricos contractuales del Municipio y de otras entidades del orden nacional y territorial, se concluye que:

- Modalidad de contratación más utilizada:** En el caso del Municipio, la mínima cuantía ha sido la modalidad más empleada en procesos de adquisición, especialmente para dotación de espacios específicos.
- Comportamiento en otras entidades:** Al revisar procesos similares en entidades como el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín, la Gobernación de Norte de Santander, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Corporación Autónoma Regional CORNARE, el Jardín Botánico de Bogotá y la Corporación Autónoma Regional de la Meseta de Bucaramanga, se observa que los valores contractuales para la adquisición de sillas ergonómicas oscilan entre los \$68 millones y los \$300 millones. Este comportamiento presupuestal evidencia que el rango de inversión proyectado por el Municipio se encuentra alineado con las tendencias y capacidades de contratación de otras entidades públicas a nivel territorial y nacional.

● ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta el Municipio de Salgar ha identificado proveedores en el mercado nacional del bien en los procesos y/o trámites donde se registran oferentes, así como con quienes han sido contratistas de la

entidad o de otras entidades del orden nacional, lo cual permite al Municipio definir las condiciones generales del sector.

En atención a los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO se evidenció que desde la vigencia 2017 hasta febrero de 2025, las entidades de orden nacional y territorial que se relacionan en la tabla, generaron la siguiente contratación teniendo en cuenta el objeto y los códigos UNSCPSC objeto del proceso.



Fuente: Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta-Modelo de Abastecimiento Estratégico. Colombia Compra Eficiente. (2025)

MiPymes en el Sistema de Compras Públicas.

El papel de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) en el sistema de compras públicas es fundamental y representa tanto oportunidades como desafíos significativos. Las MiPymes son un pilar fundamental de la economía en muchos países, incluido Colombia. En el contexto de las compras públicas, representan una parte importante del tejido empresarial que contribuye a la generación de empleo, la innovación y el crecimiento económico local. A pesar de su importancia, las MiPymes suelen enfrentar desafíos significativos para acceder a oportunidades de contratación pública.

Estos desafíos pueden incluir barreras relacionadas con la capacidad financiera, la falta de experiencia en licitaciones, y la competencia con grandes empresas que a menudo tienen ventajas en términos de escala y recursos. Con el objetivo de fomentar una participación más equitativa y promover el desarrollo económico regional, muchas entidades gubernamentales implementan políticas específicas para apoyar a las MiPymes en los procesos de contratación pública. Estas políticas pueden incluir la simplificación de requisitos, la división de contratos en lotes más pequeños y la capacitación especializada para mejorar la preparación y competitividad de las MiPymes. La participación activa de las MiPymes en el sistema de compras públicas no solo fortalece su capacidad empresarial, sino que también tiene un impacto positivo

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 15 de 17

en las comunidades locales. Esto puede incluir la creación de empleos directos e indirectos, la mejora de la infraestructura y servicios locales, y el fomento de una mayor equidad económica y social.

Al cierre de 2025, el tejido empresarial colombiano estuvo compuesto mayoritariamente por microempresas, que representaron el 91,8% del total, seguidas por pequeñas empresas (6,1%), medianas empresas (1,6%) y grandes empresas (0,5%). Estas cifras reflejan la predominancia de las Mipymes, las cuales en conjunto abarcan el 99,5% de las empresas activas en el país, consolidándose como el principal motor del empleo y la producción económica. Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) representan el 99% del tejido empresarial colombiano y generan cerca del 80% del empleo formal en el país. En el contexto del sistema de compras públicas, las Mipymes desempeñan un rol estratégico al fomentar la diversificación de proveedores, la inclusión económica y el desarrollo territorial.

Lo anterior demuestra que existen MiPymes que son proveedoras de servicios relacionados y para tal efecto la entidad implementará los criterios diferenciadores establecidos en la ley con el fin de fomentar su participación en el presente proceso.

En este sentido, resulta necesario citar el concepto C-201-2024 de CCE, coherente con el apartado recién enunciado, indica sobre la limitación territorial: “Por otro lado, la “limitación territorial” es la facultad que otorga el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 a las entidades estatales, de limitar el proceso no solo a MiPymes Colombianas que cumplen los requisitos legales definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, sino que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.” (...) o “Dicho lo anterior, la decisión de limitar o no territorialmente una convocatoria limitada a MiPymes nacionales es una facultad discrecional, de manera que la entidad contratante valorará si es oportuno y conveniente adoptarla, con sustento en los estudios del sector y se considere una decisión adecuada a los fines de la norma que la autoriza y proporcional a los hechos que le sirven de causa.” (...) o “El origen de las Mipyme que solicitan la “limitación territorial” no es relevante frente a dicha decisión por dos razones: primero, porque las Mipyme no están habilitadas para pedir la “limitación territorial”, lo están para pedir la “convocatoria limitada a Mipymes” o “En resumen, la decisión de limitar o no territorialmente una convocatoria limitada a MiPymes es una facultad discrecional, de manera que la entidad contratante valorará si es oportuno y conveniente adoptarla. Sin embargo, aunque la discrecionalidad implica una elección administrativa, no puede ser una decisión irracional o arbitraria.”

Sobre la oportunidad y conveniencia de la limitación territorial, CCE ha indicado: o “que la decisión de limitar territorialmente una convocatoria sólo puede resultar razonable si la información recolectada en el marco del análisis del sector indica que en el lugar de ejecución del contrato existe un número significativo de mipymes allí domiciliadas, cuyo objeto social les permitiría desarrollar el contrato o que estén interesadas en participar en el respectivo proceso de contratación. Adicionalmente, se torna relevante determinar qué tantas de esas mipymes tendrían la posibilidad de participar en el respectivo proceso de contratación en consideración en atención a las aptitudes e idoneidad requerida. De acuerdo con lo anterior, difícilmente podría entenderse adecuada la decisión de limitar una convocatoria por el referido factor territorial, si dentro del estudio del sector no se identifican una pluralidad de mipymes que estén en posición de participar en el respectivo proceso.”

Ahora bien, en el análisis del sector proyectado para este proceso, dado que la entidad tiene el conocimiento de la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, así como los costos asociados a tales procesos, se realizó una búsqueda de los posibles proveedores en el mercado nacional del bien requerido, dentro de las cuales identificó un número significativo mipymes del sector de mobiliario. Teniendo en cuenta lo anterior, la limitación a Mipymes en este proceso se encuentra señalada en el estudio previo, corresponde a lo analizado en los apartados del análisis del sector en donde se verifica

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 16 de 17

la participación de MiPymes en el Sistema de Compras Públicas incluyendo Mipymes; incluyendo por parte de la entidad la posibilidad de limitar el proceso territorialmente, reiterando que en los apartados del pliego que: “El presente proceso se limitará a Mipymes territoriales”.

• **ANÁLISIS FINANCIERO**

Hace parte del documento “Proyecto de Pliego de Condiciones” el apartado “CAPACIDAD FINANCIERA” que contiene toda la información correspondiente a este apartado del presente documento.

• **ANÁLISIS DE PRECIOS**

El presente análisis de precios se desarrolló en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, emitida por Colombia Compra Eficiente. Este documento tiene como finalidad sustentar el proceso de planeación de la contratación requerido para satisfacer la necesidad identificada de adquisición de mobiliario para las dependencias de la Alcaldía Municipal durante la vigencia 2025. De acuerdo con las necesidades definidas para la adquisición de dichos elementos, se consideró necesario adelantar un proceso de recolección de información del mercado, en aras de determinar el presupuesto oficial estimado de la presente contratación. Igualmente, se buscó asegurar el cumplimiento del principio de planeación, a fin de garantizar que la necesidad pueda ser atendida de manera eficiente y oportuna durante el resto de la presente vigencia fiscal.

• **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:**

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

PRESUPUESTO OFICIAL

Analizada la información obtenida por el MUNICIPIO DE SALGAR, se define el valor total del presente proceso por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$45.869.102,02)**, incluido Iva y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Por consiguiente, la entidad solicitará los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal que amparen el trámite del proceso.

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS POR EVENTOS NATURALES, LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO, INSTITUCIONAL

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA NIT 890.980.577-0	Código: <i>E_SG FR 11</i>
		Versión: 01
		Página 17 de 17

Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SALGAR, ANTIOQUIA.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2026.


ANA MARÍA VÉLEZ SÁNCHEZ
 Secretaria de Planeación e Infraestructura Física (E)